CUADERNO DE TRABAJO 3

Análisis Presupuestario, Incidencia Política en Normas Legales y Control Social sobre Presupuestos con Enfoque de Género, en el Municipio de Cercado (Cochabamba, Bolivia)

SERIE: En la Economía Contamos Todas y Todos

UNIFEM
Región Andina

En la Economía Contamos Todas y Todos

CUADERNO DE TRABAJO 3

Análisis Presupuestario, Incidencia Política en Normas Legales y Control Social sobre Presupuestos con Enfoque de Género, en el Municipio de Cercado (Cochabamba, Bolivia)

UNIFEM Región Andina
UN Voluntarios
UNDP
DFID Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional
Cooperación Belga al Desarrollo
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SERIE: En la Economía Contamos Todas y Todos

Cuaderno de trabajo 3:
Análisis Presupuestario, Incidencia Política en Normas Legales y Control Social sobre Presupuestos con Enfoque de Género, en el Municipio de Cercado (Cochabamba, Bolivia)

Autoría: UNIFEM Región Andina
Sistematización y Elaboración: Susana Martínez Martínez
Revisión General: Raquel Coello y Elisa Fernández
Edición: Adriana Lucio-Paredes
Apoyo: Lorena Barba Albuja

UNIFEM agradece a Gina Vargas y Silvia Fernández por sus importantes contribuciones en la revisión de los contenidos de esta publicación.

Esta obra ha sido financiada por UNIFEM, con el apoyo de la Cooperación Belga al Desarrollo, el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Británico.

UNIFEM es el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Suministra asistencia técnica y financiera para programas y estrategias innovadoras que promueven los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, la eliminación de la violencia y del VIH/SIDA, e impulsa la participación política y la seguridad económica de las mujeres. Dentro del Sistema de las Naciones Unidas, UNIFEM promueve la equidad de género y vincula los asuntos y las preocupaciones de las mujeres a las agendas nacionales, regionales y mundiales de los países.

El Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (UNV) es administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y apoya el desarrollo humano sostenible a escala mundial a través de la promoción del voluntariado.

Las opiniones manifestadas en esta publicación son las de su autora y no necesariamente reflejan las de UNIFEM ni UNV, o las de las Naciones Unidas ni cualquier otra de sus organizaciones afiliadas, ni las de la Cooperación Belga al Desarrollo, las de la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Británico o las de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)
Oficina Regional Países Andinos
Amazonas 2889 y La Granja
Edificio Naciones Unidas
Quito (Ecuador)
Teléfono: (593 2) 246 0329
Fax: (593 2) 246 0328
unifem.paises.andinos@unifem.org
www.unifemandina.org
www.presupuestoygenero.net

Diseño gráfico: Ziette
Impresión: Colororiginal
Primera Edición, 2007
Quito, Ecuador.

ÍNDICE

Agradecimientos 5

Presentación 7

Introducción 9

Análisis Presupuestario, Incidencia Política en Normas Legales y Control sobre Presupuestos con Enfoque de Género en el Municipio de Cercado 13

Contexto 14

Objetivos 18

Procesos y técnicas 19

- ¿Quién participó? 19
- ¿Qué se hizo? 20
- ¿Cómo? 21

Resultados 30

Obstáculos y oportunidades encontrados en el proceso 35

Lecciones aprendidas 37

Desafíos a futuro 38

Las oportunidades actuales más valiosas 39

Sostenibilidad 40

Referencias bibliográficas 42

Referencias institucionales 43

AGRADECIMIENTOS

Esta publicación recoge una de las iniciativas de incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos que UNIFEM Región Andina viene impulsando en la región, como parte de su Programa de Presupuestos Sensibles al Género y que co-financia con la Cooperación Belga al Desarrollo, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Británico y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Es por ello que nuestro primer agradecimiento se dirige a estas cuatro instituciones.

UNIFEM quiere agradecer especialmente a Susana Martínez como responsable de este trabajo de sistematización.

Igualmente, UNIFEM quiere expresar su agradecimiento a todas las personas que han hecho realidad los procesos y resultados que se relatan en este Cuaderno de Trabajo, y a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este cuaderno con sus testimonios, documentos, su tiempo, dedicación y pasión por su trabajo.Muy especialmente a Carmen Zabalaga y Cecilia Estrada del Instituto Femenino de Formación Integral (IFFI), Silvia Fernández y Martha Lanza del Colectivo Ioé, Elizabeth Castellón de la Asociación Interdistrital de Mujeres (AIM), Nancy Vaca de la Organización Territorial de Base de Quechisla, Renato Montoya como Director de Planificación del Municipio de Cercado y María Álvarez como Directora de la Dirección de Género y Generacional del Municipio de Cercado de Cochabamba, y a Rocío Luque como ex alcaldesa del Municipio de Cercado.

UNIFEM agradece a Gina Vargas y Adriana Lucio Paredes por la revisión del manuscrito y sus aportes.

Finalmente, UNIFEM quiere dejar constancia que el contenido de este documento ha sido validado con las contrapartes involucradas en la iniciativa.

PRESENTACIÓN

Los procesos de construcción y reconocimiento social de los derechos de las mujeres se reproducen en muchos y muy diversos ámbitos. Ante la evidencia del mayor peso de la pobreza sobre las mujeres, las teorías feministas y de género han comenzado a incursionar fuertemente en el campo de la economía.

Desde finales de la década de los noventa, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer -UNIFEM- impulsa, con el apoyo de importantes aliados como la Cooperación Belga, el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, la Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Británico y la Agencia Española de Cooperación Internacional, diversas iniciativas que buscan fortalecer la gobernabilidad democrática y el disfrute de los derechos económicos y sociales de las mujeres.

Las iniciativas de presupuestos sensibles al género se enmarcan dentro de este esfuerzo, ya que permiten el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de equidad entre mujeres y varones a través de la concreción de políticas con asignaciones presupuestarias adecuadas para satisfacer las necesidades sociales y económicas de la ciudadanía, atendiendo a las especiales necesidades de las mujeres derivadas de situaciones que las excluyen de las oportunidades de estudios, capacitación para el trabajo, acceso al trabajo formal y bien remunerado y la seguridad social, por condiciones derivadas de su situación en la familia y en la sociedad, la maternidad en la adolescencia, la multiparidad y la jefatura de hogar.

Esperamos que este cuadernillo -de grata lectura- constituya una herramienta válida para avanzar en el logro de presupuestos con enfoque de género que contribuyan a construir sociedades cuya gobernabilidad se base en el real ejercicio de los derechos de las mujeres.

Quito, 2007.

Moni Pizani,
Directora Regional de Programa
UNIFEM Región Andina

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) es el organismo de las Naciones Unidas responsable de la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En el año 2000, UNIFEM inició su trabajo en presupuestos sensibles al género, con el convencimiento de que es un instrumento poderoso de gobernabilidad para que la asignación de los recursos públicos sea más transparente y esté orientada a la igualdad entre mujeres y varones. El Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género en América Latina se inició en Ecuador y se extendió progresivamente a otros países, como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. UNIFEM, en su Marco Regional de Financiamiento Plurianual 2004-2007, ha identificado como prioridad el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local a través del uso de presupuestos de género como herramienta de rendición de cuentas. Las acciones de este Programa no se podrían implementar sin el valioso apoyo de aliados como la Cooperación Belga, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas.

Los presupuestos sensibles al género son aquellos procesos presupuestarios que entienden que las relaciones de género marcan pautas sociales, económicas y políticas; y hacen que el presupuesto tenga un impacto diferenciado sobre varones y mujeres. Un presupuesto sensible al género toma en consideración las diferentes necesidades, derechos y obligaciones que las mujeres y los varones tienen en la sociedad. Asimismo, valora de manera diferenciada las contribuciones de varones y mujeres tanto en la producción de bienes y servicios, como en el trabajo humano para movilizar y distribuir los recursos.

Este tipo de iniciativas no busca formular presupuestos separados para varones y mujeres, sino tomar en consideración las diferencias

y desigualdades de género en todas las fases del ciclo presupuestario. Tampoco suponen necesariamente un incremento en el gasto público, sino que promueven un uso más efectivo de los recursos existentes para la reducción de las inequidades de género y las desigualdades sociales, contribuyendo así al desarrollo humano y a la erradicación de la pobreza.

Desde el Programa Regional de Presupuestos Sensibles al Género se vienen apoyando tanto iniciativas enfocadas en los presupuestos generales de los diferentes países (como el caso de Ecuador y Venezuela) como en los presupuestos locales o municipales (como es el caso de los municipios de Cochabamba y El Alto en Bolivia, Cuenca y Esmeraldas en Ecuador, Villa El Salvador en Perú o Caroní en Venezuela).

En los casos municipales, el enfoque de género en los presupuestos se ha trabajado a través de los mecanismos de presupuestos participativos, una poderosa herramienta que se viene usando en diferentes lugares de América Latina, mediante la cual se establece un nuevo rol para la sociedad civil en las decisiones de la gestión pública de su entorno más cercano. Estas herramientas se enmarcan en los diferentes procesos de descentralización que se están emprendiendo en los países de la región.

En un inicio, el Programa arrancó analizando presupuestos locales y nacionales, pero enseguida se vio la necesidad de pasar a la acción, para que en la aparente neutralidad de los presupuestos se incorporara un enfoque de género que permitiera traspasar al plano real todos los logros alcanzados en materia de género y derechos de las mujeres a través de leyes y políticas públicas. Con ese objetivo en mente se viene trabajando con los Estados y con la sociedad civil, con el personal político y técnico de los gobiernos nacionales y locales, mediante capacitación a los mismos y acciones de incidencia y sensibilización, al igual que con diputados/as o congresistas. Del mismo modo, se han adaptado herramientas existentes para la presupuestación y planificación con el fin de que incorporen la perspectiva de género. Se vienen

trabajando análisis sectoriales con diferentes ministerios (como el Ministerio de Economía Popular y el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social en Venezuela) y temáticas (como la ruta de la violencia de género en El Alto en Bolivia).

Igualmente, se ha trabajado con organizaciones de mujeres para que incorporen en sus agendas la exigibilidad en materia de presupuestos, y con otras organizaciones sociales que trabajan en el control social para que incorporen la perspectiva de género en sus acciones. Del mismo modo, se ha trabajado con estas organizaciones para que amplíen y mejoren su participación en las decisiones políticas y de desarrollo del ámbito municipal mediante los presupuestos participativos u otros canales existentes.

Las iniciativas de presupuestos sensibles al género exigen que la sociedad civil tenga acceso a datos y documentos presupuestarios que muestren que verdaderamente se están desplegando esfuerzos en pro de la equidad de género y los derechos de las mujeres. Este aspecto lleva implícita la transparencia en la gestión pública, por lo que muchas de las acciones que se han emprendido en el ámbito local son las rendiciones de cuentas por parte de las autoridades hacia la sociedad civil.

Con estas acciones de transparencia de la gestión pública y mayor involucramiento de las y los ciudadanos en la planificación, presupuestación y gestión pública, se avanza hacia una mayor gobernabilidad democrática.

Uno de los obstáculos que se repite en las diferentes iniciativas es la falta de datos desagregados por sexo, en base a los cuales se puedan establecer las desigualdades de género y trabajar en las direcciones adecuadas en cada caso para reducirlas. Es por ello que las iniciativas suelen acompañarse de un trabajo en la generación de datos y estadísticas desagregadas por sexo, así como de estudios y diagnósticos sobre la situación de las mujeres en las diferentes regiones.

De igual modo, con los presupuestos sensibles al género se pretende visibilizar las contribuciones no remuneradas que las mujeres hacen a la sociedad, a la economía y a sus gobiernos a través de su trabajo reproductivo, tanto el doméstico como el de cuidados, ya que supone un ahorro a los gobiernos (en su gasto público) en materia de prestaciones de servicios sociales a la ciudadanía (cuidado de niños/as, de personas de la tercera edad o personas enfermas). Los presupuestos sensibles al género pretenden hacer visible y valorar todo este aporte de las mujeres que tiende a estar invisibilizado. De este modo, se da un valor monetario y temporal a las actividades que las mujeres hacen en pro del desarrollo de sus comunidades, principalmente a través de encuestas de uso del tiempo para reconocer su trabajo no remunerado, y de creación de cuentas satélites a las cuentas presupuestarias oficiales, que recojan esas aportaciones.

CUADERNO DE TRABAJO 3:
MUNICIPIO DE CERCADO (COCHABAMBA, BOLIVIA)

Análisis Presupuestario, Incidencia Política en Normas Legales y Control sobre Presupuestos con Enfoque de Género

El Instituto Femenino de Formación Integral (IFFI) viene trabajando desde 1981 con las organizaciones de mujeres del Municipio de Cercado del Departamento de Cochabamba. Ha centrado sus acciones en facilitar el empoderamiento de las mujeres lideresas de las organizaciones sociales de base y en la incidencia ante las autoridades locales, incorporando, desde 1996, las demandas de las mujeres en la planificación pública. Entre 2003 y 2004, el IFFI suscribe un convenio con el Municipio de Cochabamba y con el apoyo de UNIFEM Región Andina realiza una investigación del presupuesto del Municipio de Cercado desde una perspectiva de género. En base a este análisis, y continuando con el apoyo de UNIFEM, IFFI lidera en 2005, en coordinación con organizaciones de mujeres a nivel nacional, una campaña de incidencia política en normas legales y control social sobre los presupuestos municipales, con un análisis de las fuentes de ingreso del país que se destinan al gasto de los municipios, con el fin de poder vincularlas a gastos a favor de la equidad de género y de los derechos de las mujeres. Como resultado de esta campaña se consiguió introducir un artículo, el 21, en las Directrices Específicas para la Elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) y Presupuestos Municipales para la gestión 2006, aprobadas por el Ministerio de Hacienda, que establece la obligatoriedad de asignar recursos para la equidad de género. Como desafío a futuro se plantea el poder establecer un porcentaje a esos recursos, una sostenibilidad de los mismos año tras año, así como la fuente de ingresos nacional de la que saldrían, metas a las que se están dirigiendo las acciones actuales.

Contexto

En 1994, al promulgarse la Ley 1551 de Participación Popular de Bolivia y al establecerse el Sistema Nacional de Planificación, se determina como competencia municipal la planificación del desarrollo del territorio municipal. El gobierno municipal debe instaurar un proceso de planificación participativo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

La Ley de Participación Popular dio reconocimiento legal a las organizaciones tradicionales del área rural y urbana, dándoles el nombre de Organizaciones Territoriales de Base (OTB). Les adjudicó además el papel de interlocutoras para participar en la planificación del desarrollo local y en la definición del uso de los recursos públicos municipales, así como ejercer vigilancia social de la gestión del gobierno local, a través del Comité de Vigilancia (CV) creado por esta Ley. Las funciones de este Comité son vigilar que los recursos otorgados a los municipios por la Ley se inviertan de manera equitativa e informar a las OTB de las rendiciones de cuentas que las autoridades les hacen semestralmente. Mediante esta Ley se asignan y distribuyen entre los municipios los denominados recursos nacionales de coparticipación tributaria, que es el 20% del Tesoro General de la Nación, según la distribución proporcional por habitante. Esta Ley fue la primera que incorporó principios de equidad de género en su contenido, subrayando la necesidad de participación de las mujeres en los procesos de participación popular, así como en los niveles de representación de las OTB.

La Ley 2028 de Municipalidades de 1999 genera un marco para que se impulsen políticas de género y los municipios se responsabilicen de la implementación de los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) para trabajar el problema de la violencia de género. Sin embargo, la tendencia ha sido que los municipios destinen muy pocos recursos para esta problemática y se centren más en atender la violencia infantil, fortaleciendo las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia.

Las leyes de Descentralización Administrativa, Participación Popular y Municipalidades, entre otras, dieron lugar a un nuevo espacio para las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, al asumir los municipios nuevas competencias en el desarrollo, y la sociedad civil un rol importante en la planificación, seguimiento y control de la gestión municipal. Es un escenario por lo tanto idóneo para que las mujeres se incluyan desde el principio en los procesos generados.

Por otro lado, la Ley 2235 del Diálogo Nacional de 2000 establece el manejo de la Cuenta Especial Diálogo 2000 que contiene los recursos provenientes de la condonación de la deuda externa multilateral a los países altamente endeudados (llamados HIPIC). Estos recursos se tienen que destinar a reducir la pobreza y mejorar la salud, la educación y la infraestructura productiva y social. Según esta Ley, los CV pueden ejercer sus funciones de control presupuestario sobre la totalidad de los recursos administrados por los municipios. Sin embargo, el CV de Cochabamba, al igual que otros en el país, se limita a controlar aquellos recursos provenientes de Coparticipación.

El Municipio de Cercado, capital del Departamento de Cochabamba, cuenta con una superficie de 31.000 ha. y una población de 433.481 habitantes según el Anuario 2005 del INE de Bolivia. Se divide en 14 distritos, concentrando los tres de la región central gran parte de los equipamientos de servicios básicos, mientras que los 7 distritos ubicados en la zona sur y suroeste presentan graves deficiencias en este sentido.

Aunque se han dado muchos avances en la participación política de las mujeres en el Departamento de Cochabamba, se sigue encontrando desigualdad en las tasas de analfabetismo y de asistencia escolar entre varones y mujeres, y entre áreas rurales y urbanas. La incorporación de las mujeres al mundo laboral ha ido en crecimiento, pero su presencia es más notoria en el mercado informal.

En el Municipio de Cercado, es en la Dirección de Planificación y la Dirección de Finanzas donde se define el POA y la asignación presupuestaria de alrededor del 80% de los recursos municipales. La sociedad civil, a través del CV y de las OTB, define el 20% restante, que en una parte (alrededor del 13,5%) ya está condicionado por leyes al Seguro Universal Materno Infantil, al Fondo de Control Social y a la promoción del deporte.

Para la planificación participativa sobre los recursos de coparticipación se procede anualmente de la siguiente manera: talleres de planificación participativa con representantes de OTB y el CV en cada distrito para conciliar y evaluar el POA de la gestión pasada, programar el POA de la gestión a iniciarse y realizar acuerdos para el proceso de control social. Sin embargo, la programación del nuevo POA está direccionada: en parte a gastos de salud, educación (como desayuno escolar), medio ambiente y desarrollo cultural.

Para aquellos fondos que no están direccionados, las autoridades se limitan a mostrar los proyectos que pueden ser elegibles ya con sus costos y condiciones técnicas. La sociedad civil tiene que elegir de esa batería de proyectos que se muestran, que en su mayoría son obras físicas de poco impacto en la mejora de la calidad de vida y de la equidad de género. La realidad muestra que en este ejercicio no se tenía en cuenta hasta el año 2005, ni por parte de las autoridades ni de la sociedad civil, lo acordado en los planes de desarrollo distritales ni en el Plan Estratégico quinquenal de Desarrollo Municipal o PEDM del Municipio de Cercado.

Por lo tanto, si bien el PEDM contiene lineamientos de equidad de género, al no existir la obligatoriedad de favorecer la equidad de género en las directrices que rigen la elaboración, ejecución y control de los presupuestos, que emanan cada año del ente rector, finalmente no se podía asegurar la asignación de recursos para cumplir con dichos compromisos establecidos en el Plan.

El IFFI trabaja en el Municipio de Cercado desde su creación en 1981. Con el inicio de la implementación de la Ley de Participación Popular

aprobada en 1994, ve la oportunidad de incorporar el trabajo con las mujeres en la participación política. El proceso seguido fue:

Primera etapa (1996-1999) de incorporación de las demandas de las mujeres en los POA. Se recogían las demandas de las mujeres, se validaban y priorizaban en Ampliados de Mujeres, y se presentaban a las autoridades y al CV para su incorporación en los POA. Paralelamente, se capacitaba en género a las mujeres, al CV y al personal técnico del Municipio. Se logró la incorporación de algunas demandas de las mujeres, inicialmente más centradas en necesidades prácticas, incorporando menos aquellas que apuntaban a un cambio de las relaciones de género. Si bien esta etapa fue muy importante para iniciar el proceso de empoderamiento de las mujeres, se empezó a percibir que al no lograr la incorporación institucional de las demandas, cada año había que pelear nuevamente por ellas.

En 1998 se creó la Dirección de Género en la estructura municipal de Cercado, a la que se le asignaron recursos en el POA. Pero esta instancia fue asumida de manera marginal por la gestión municipal y manipulada de manera político-partidaria; el gobierno municipal la bajó de jerarquía y redujo su presupuesto drásticamente.

A finales de 1998 se conforma la Asociación Interdistrital de Mujeres (AIM) por dirigentas de las OTB, partícipes del proceso de incorporación de demandas en los POA, quienes se responsabilizan del mismo.

Segunda etapa (1999-2002) de introducción del enfoque de género en el PEDM. Como iniciativa del IFFI y con apoyo de la Universidad de Toronto se construye en 1999 el Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género (PEDEG) para el Municipio de Cercado, en un proceso donde participaron alrededor de 70 organizaciones.

A raíz de este proceso, se conforma en el año 2000 la Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad como una instancia de

articulación de diversas expresiones del movimiento de mujeres para el ámbito municipal y departamental.

El Municipio elaboró el PEDM, que tomó el PEDEG como documento base y fue aprobado en 2002 con un enfoque específico y transversal de género. La participación del IFFI y la Plataforma de Mujeres fue fundamental para este resultado. Además, la experiencia del IFFI en la elaboración del PEDEG contribuyó a la metodología de participación.

Tercera etapa (a partir de 2002) de incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos, mediante análisis del proceso presupuestario y eventos de rendición de cuentas sobre el presupuesto ejecutado, dando seguimiento a POA y PEDM. Esta última etapa para incidir en presupuestos y género es posible por el apoyo de UNIFEM y la cada vez mayor presencia y reconocimiento de la Plataforma de Mujeres que funciona con el respaldo de OXFAM Gran Bretaña.

La profundización del trabajo e incidencia en presupuestos se realizó a partir de la investigación realizada en 2001-2002 con apoyo de UNIFEM sobre el análisis de género del marco referencial en el que se elaboran las políticas y presupuestos municipales en Bolivia.

Teniendo en cuenta todo este trabajo avanzado por el IFFI, la Plataforma de Mujeres por la Equidad y la Ciudadanía y las organizaciones de mujeres en el Municipio de Cercado en Cochabamba, y contando con un avance en la incorporación del enfoque de género en la gestión pública y el desarrollo municipal participativo, así como con la voluntad del gobierno municipal en trabajar el tema de género, UNIFEM y el IFFI impulsan conjuntamente esta iniciativa.

Objetivos

- Realizar un análisis del presupuesto del Municipio de Cercado desde una perspectiva de género para evidenciar las desigual-

dades del mismo y proponer políticas de gasto municipal que favorezcan la equidad de género.

- Apoyar el proceso iniciado por el IFFI en el Municipio, facilitando aún más el empoderamiento de las mujeres e institucionalizando el enfoque de género en la gestión municipal.

- Fortalecer las capacidades ciudadanas de fiscalización, su participación en las decisiones presupuestarias y la rendición de cuentas de las autoridades a la ciudadanía.

- Incidir en las normas legales nacionales sobre gasto público municipal para conseguir una distribución más equitativa de género.

Procesos y Técnicas

¿Quién participó?

1. La ONG **Instituto Femenino de Formación Integral** (IFFI), que ha liderado todos los procesos, ofreciendo capacitaciones en género, participación popular, derechos y planificación del desarrollo local, tanto a la sociedad civil como al personal público, convocando a reuniones y eventos, y difundiendo los logros alcanzados.

2. El **Municipio de Cochabamba**, que ha ofrecido la información necesaria para poder llevar a cabo los análisis presupuestarios, viene respondiendo a las peticiones de las mujeres con la realización de los eventos de rendición de cuentas. Está comprometido con la institucionalización del enfoque de género en su gestión pública, a través de la implementación de las Directrices Estratégicas del PEDM.

3. La **Plataforma de Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad**, que aglutina y articula organizaciones de mujeres, tanto territoriales como sectoriales y funcionales, y una organización mixta

de comerciantes minoristas del Municipio de Cochabamba. La Plataforma ha coordinado estrechamente con el IFFI todo el proceso a partir del año 2000, dando seguimiento a la incorporación de las demandas de las mujeres en los POA y la implementación del PEDM. Convoca a los eventos de rendiciones de cuentas junto al IFFI, participando en los mismos con exigencias cada vez más precisas.

4. La Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles al Género conformada por diferentes organizaciones e instituciones de mujeres de Bolivia: IFFI, Colectivo Cabildeo (ex funcionarias del Programa Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana o DDPC3), Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABOL), Coordinadora de la Mujer, Foro Político de Mujeres, Red de Mujeres Transformando la Economía (REMTE), Viceministerio de la Mujer, Articulación de Mujeres por la Equidad y la Igualdad (AMUPEI), Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y Red Nacional de Trabajadoras de la Información y Comunicación (RED-ADA). Su papel se desempeñó en generar una propuesta de cambio en la normativa nacional para asignación de presupuestos municipales en materia de género.

¿Qué se hizo?

En el ámbito local

- El IFFI realizó en 2003-2004 un análisis presupuestario con enfoque de género de los POA 2001-2002 del Municipio de Cercado y realizó una evaluación de la situación de las mujeres del Municipio.

- El IFFI capacitó sobre análisis de presupuestos sensibles al género, participación ciudadana y planificación para el desarrollo a organizaciones de la sociedad civil y personal técnico y directivo municipal.

- El IFFI y la Plataforma de Mujeres generaron alianzas con autoridades, organizaciones de mujeres y otras organizaciones e instituciones públicas y privadas para llevar a cabo las acciones y los eventos de rendiciones de cuentas con un respaldo más amplio.

En el ámbito nacional

- La Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles al Género analizó la posibilidad de vincular las fuentes de recursos nacionales que se traspasan a los municipios con gastos en materia de género, y generó una propuesta de incidencia que logró incorporar en las Directrices Específicas para la Elaboración de los POA y Presupuestos para las Municipalidades del país.

¿Cómo?

a. Análisis del presupuesto 2001-2002 desde un enfoque de género y de la situación de las mujeres del Municipio

Para la realización de todo este análisis se conformó un equipo multidisciplinario conformado por: un especialista en economía, una especialista en manejo de estadísticas y una especialista en administración con experiencia en la gestión municipal, además de la propia coordinadora del proyecto.

Se partió de la realidad nacional y local, así como de la metodología expuesta por Beltrán y Andía. Para ello se analizaron los siguientes componentes:

- el marco normativo nacional para la equidad de género y su aplicabilidad en el ámbito municipal, así como las competencias de los gobiernos municipales y la normativa y gestión municipal de Cercado desde el enfoque de género para los años 2001 y 2002;

- el marco institucional para la elaboración de los presupuestos municipales, POA y proceso presupuestario (responsables ins-

titucionales, proceso participativo, políticas municipales), análisis de los presupuestos de ingresos y gastos desde el enfoque de género (gastos de inversión y gastos de funcionamiento);

- condiciones de vida de las mujeres del Municipio de Cercado y de la comuna sudeste de Cochabamba, analizando datos como tasas de analfabetismo, esperanza de vida al nacer, disponibilidad de agua potable según sexo de la jefatura de hogar, etc.

Para el análisis de las políticas y los gastos públicos se tuvieron en cuenta tres variables: concepción y diseño de proyectos y actividades, impacto de proyectos y actividades en las relaciones de género, y sostenibilidad de los proyectos.

Se establecieron tres categorías para clasificar los gastos y las fuentes de recursos del Municipio según género:

- **Categoría 1** como gastos de inversión orientados a atender específica o directamente las necesidades de las mujeres y garantizar sus derechos;

- **Categoría 2** como gastos de inversión o proyectos que contribuyen a generar oportunidades de empleo para las mujeres y disminuir la vulnerabilidad social en sus actividades cotidianas;

- **Categoría 3** como el resto de gastos de inversión generales que ofrecen bienes y servicios a toda la comunidad.

Se identificaron y describieron las políticas municipales de equidad de género asumidas por el gobierno municipal y su correspondencia con la política de gasto definida en el POA.

Se describió y analizó la metodología técnica y de participación ciudadana utilizada para la formulación presupuestaria municipal.

Se cuantificó el gasto relacionado con la equidad de género en los programas, proyectos y actividades del Municipio.

Se identificó el grado de posibilidad de control social.

Se evaluó la relación entre el presupuesto programado y el realmente ejecutado.

Se procedió a difundir los resultados del estudio en un taller con autoridades y organizaciones de mujeres.

Las principales conclusiones del estudio se detallan en el apartado de resultados.

Esta investigación sentó las bases para que el IFFI pudiera incidir en las normativas nacionales que rigen la elaboración de presupuestos y planificación de los municipios para lograr un marco municipal que legitime realizar un gasto público con equidad de género.

b. Capacitaciones sobre análisis presupuestario con enfoque de género en Cercado.

Gracias a la investigación realizada, en 2004 se estableció una metodología de análisis presupuestario con la que se capacitó primeramente a organizaciones de mujeres, dirigentes vecinales y sectoriales, y autoridades; en una segunda ronda se capacitó a personal técnico y administrativo municipal; en tercer lugar a la Plataforma de Mujeres por la Equidad y la Ciudadanía.

Se realizó un Seminario sobre presupuestos sensibles al género el 18 de marzo de 2004, en La Paz. Allí se expusieron los principales hallazgos de la investigación detallada en el punto anterior.

La metodología se propuso acercar los conocimientos de la investigación a la realidad de vida de las personas participantes, dando elementos para enriquecer su percepción. Se decidió también no centrar los talleres sólo en las mujeres sino abrirlos a toda la población.

c. Generar alianzas en el ámbito municipal y nacional.

En agosto de 2003 se firmó un convenio entre IFFI, UNIFEM y el Municipio de Cercado por el cual, entre otros temas, la Municipalidad de Cercado se comprometió a proporcionar la información

necesaria al IFFI para poder llevar a cabo el análisis de los presupuestos con enfoque de género. Se comprometió además a organizar conjuntamente con el IFFI reuniones para la difusión del mismo entre su personal técnico y directivo, e incorporar las recomendaciones que de la investigación se desprendieran para la gestión pública municipal.

Igualmente, se establecieron alianzas para la difusión de los resultados de la investigación con la academia, la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía y el Viceministerio de la Mujer.

En marzo de 2005, el IFFI convocó a diversas organizaciones e instituciones del ámbito nacional (vinculadas al trabajo municipal, de planificación, de participación y/o de género) a una reunión en La Paz a fin de discutir sobre las distintas alternativas para lograr una asignación obligatoria para la equidad de género en los gastos municipales. Para ello, se exigía un análisis de las diferentes fuentes de recursos nacionales que se destinan a los municipios. Estas organizaciones conformaron la Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles al Género que tuvo su primera reunión los días 27 y 28 de abril de 2005. Desde el principio, se estableció que las organizaciones e instituciones de la Mesa debían ser transparentes y respetar los logros de las demás, así como ver los aprendizajes que podían sacar las unas de las otras.

Participó de esta Mesa el Defensor del Pueblo, cuya presencia fue clave para facilitar las reuniones con los ministros, puesto que en el marco de sus atribuciones puede solicitar y exigir al gobierno nacional el cumplimiento del Plan de Políticas aprobado del Viceministerio de la Mujer.

d. Incidencia política para incorporar en la normativa nacional una propuesta que obligue a destinar recursos municipales para la equidad de género.

La Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles al Género elaboró un estudio preliminar sobre las fuentes de ingreso,

el cual sentó las bases para discutir diferentes propuestas que se fueron sometiendo a análisis de pertinencia legal y factibilidad, considerando la situación económica de los municipios. Posteriormente, en mayo y junio, IFFI y ACOBOL se reunieron con la presidenta (senadora) y asesora de la Comisión de Trabajo, Género y Generacional del Senado, la presidenta del Comité de Género de la Cámara de Diputados y una diputada, dando paso a coordinaciones que llevaron a decidir la elaboración y presentación de un Decreto Supremo Bi Ministerial para introducir un artículo en las Directrices Específicas para la Elaboración de los POA y Presupuestos Municipales que dicta el Ministerio de Hacienda. Esta propuesta fue socializada y validada con las diferentes organizaciones participantes del proceso.

Como forma de mantener activa, actualizada y transparente la coordinación, el IFFI enviaba circulares de los avances de las conversaciones y reuniones a todas y todos los actores involucrados en la Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles al Género (para que estuvieran actualizados.)

La Mesa Nacional delineó una estrategia para la aprobación del decreto propuesto. En una primera instancia, el Viceministerio de la Mujer solicitó la consideración y aprobación de la propuesta a los ministerios de Desarrollo Sostenible, Participación Popular y a la Presidencia. Por otro lado, ACOBOL, en representación de la Mesa, solicitó al Defensor del Pueblo que convocara a los mencionados ministerios y a los componentes de la Mesa para exponer la necesidad del decreto que se estaba proponiendo.

La Mesa Nacional de Trabajo entró en contacto con el Foro Político Nacional de Mujeres (que congrega a mujeres militantes de partidos políticos y mujeres de la sociedad civil), alianza que le abrió las puertas para relacionarse con aquellas mujeres de este foro que trabajan en el Parlamento, y por ende acceder al propio Parlamento.

El 31 de agosto de 2005, algunas de las organizaciones de la Mesa Nacional de Trabajo (IFFI, ACOBOL, DDPC3, AMUPEI, Red ADA, Viceministerio de la Mujer y Defensor del Pueblo) se reunieron con la Ministra de Participación Popular, el Ministro de Hacienda, el Viceministro de la Presidencia, el Viceministro de Presupuesto y el Ministerio de Desarrollo Sostenible. En esta reunión, si bien el Ministro de Hacienda no consideró oportuna la emisión de un decreto, se comprometió a incorporar directamente un artículo específico en las Directrices para la Elaboración de los POA y Presupuestos Municipales. El 1 de septiembre, la Mesa Nacional de Trabajo se reunió con responsables de finanzas y presupuestos nacionales a los que se les entregó el artículo que se quería incluir en las directrices.

A partir de la entrega de la redacción del artículo a las personas responsables de su incorporación en el gobierno nacional, dos personas en representación de la Mesa Nacional de Trabajo hicieron el seguimiento a la redacción e incorporación del mismo en las directrices.

Finalmente, el 24 de octubre de 2005 se presentaron las Directrices Específicas para la Elaboración de POA y Presupuestos Municipales para el año 2006. Estas incluían un artículo específico (el Artículo 21), según el cual se establece la obligatoriedad de los municipios a destinar fondos a favor de la equidad de género, para la institucionalización del enfoque de género en los municipios y el funcionamiento de los SLIM.

e. Socialización y difusión de la propuesta ya aprobada.

Una vez incorporado el Artículo 21 en las Directrices mencionadas, se procedió a la sensibilización sobre el mismo en Cochabamba, para lo que se diseñó y publicó una cartilla de 8 páginas en la que se explicaba de forma sencilla cuáles son las fuentes de ingresos para los municipios, cuál es la estructura de gastos de los mismos, y quiénes son los responsables de la elaboración,

aprobación, fiscalización y control social de los POA y de los presupuestos. La cartilla presentaba además las pautas y pasos para elaborar proyectos para la equidad de género (teniendo en cuenta la competencia financiera y técnica del Municipio para poder implementarlos).

El 27 de noviembre, ACOBOL, el Viceministerio de la Mujer y el ex DDPC3, en coordinación con la Mesa Nacional de Trabajo, convocaron a la Mesa Redonda Participación Política de las Mujeres (Visiones de Equidad en la Inversión y en las Políticas Publicas) en La Paz, y los días 4 y 5 de noviembre al Encuentro de Concejalas en Cochabamba. En estos eventos se socializaron las fuentes nacionales y municipales de inversión, centrándose específicamente en el Impuesto Directo a los Hidrocarburos o IDH, y se propusieron proyectos de equidad de género.

Con los mismos objetivos, la Mesa Nacional de Trabajo realizó en Cochabamba, los días 2 y 3 de diciembre, el Encuentro Nacional de Mujeres: Inversión Municipal en la Equidad de Género. Allí se difundió el Artículo 21 y se creó una bolsa de proyectos de género a incorporarse en los POA municipales de 2006. En este encuentro, la Mesa trabajó, con las lideresas y concejalas de todo el país, una matriz para la definición de proyectos e indicadores y para la creación de una bolsa de proyectos, que respondían a las diferentes categorías programáticas del POA y los presupuestos municipales. Las concejalas se llevaron estos documentos para trabajarlos ya en sus municipios. Aprovechando la coyuntura de la reciente aprobación del IDH, las concejalas tenían todos los argumentos tanto técnicos como económicos para lograr que se apoyaran los proyectos que ellas presentaban.

f. Análisis de fuentes de ingreso, propuesta de indicadores y propuesta de Ley.

En 2006, la Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles al Género llevó a cabo un análisis más profundo de las fuentes de

financiamiento nacional que se transfieren a los municipios, y su comportamiento entre los años 2003 – 2006. Este análisis sirvió de base para realizar una propuesta de Ley para la asignación de recursos destinados a la promoción de la equidad de género (porcentaje obligatorio según categorías de gasto). Esta propuesta de Ley se centra en la demanda de presupuesto obligatorio de tres fuentes de transferencias: Coparticipación Tributaria, Recursos HIPIC e IDH (como recurso nuevo, cuantioso y sostenible).

La propuesta de Ley está siendo validada por la Mesa Nacional junto con una estrategia de incidencia.

La Mesa elaboró igualmente indicadores de género para evaluar el desempeño de los gobiernos municipales en la promoción de la equidad de género en los programas de las Directrices Específicas del Ministerio de Hacienda. Con estos indicadores se incide tanto en el Ministerio de Hacienda como en el Centro Nacional de Capacitación a municipios del país. Para la elaboración de estos indicadores se consultó con el personal técnico del Ministerio de Hacienda y del Viceministerio de Planificación.

g. Presión para que aumente la asignación presupuestaria en materia de género en el Municipio de Cercado.

Al mismo tiempo que se lograba el cambio en la normativa para la asignación municipal de recursos en materia de género y respaldadas en ella, el IFFI y la Plataforma realizaron una estrategia de capacitación y formulación de demandas desde las mujeres e incidencia con las dirigentes de OTB, Juntas Escolares, AIM, Federación de Pequeñas Comerciantes, etc. Se realizaron diversos talleres para difundir la estrategia de incidencia, así como reuniones de negociación y presión política con autoridades y funcionariado de la alcaldía y el Concejo Municipal.

Para incorporar presupuestos en el POA 2006 de Cercado, el IFFI, la Plataforma, el Comité Impulsor de la Equidad conformado y las dirigentas de OTB presentaron una propuesta de presupuesto para 7

demandas consensuadas con dirigentas a las instancias municipales pertinentes como la Oficialía Mayor de Planificación. Se mantuvieron diversas reuniones con las personas responsables al interior del Municipio para incidir en este propósito.

Se capacitó a las mujeres dirigentas sobre el logro de la Mesa Nacional de Trabajo, así como sobre el funcionamiento del presupuesto municipal, cuáles eran sus derechos para decidir en el mismo y cómo se hacen los presupuestos sensibles al género. Se logró la incorporación de 7 demandas al Municipio, las cuales cuentan todas con presupuesto asignado al que se le está haciendo seguimiento.

Las demandas son:

1. desayuno escolar con distribución eficiente y de calidad, licitación transparente, estudio de impacto nutricional y campaña de educación sobre beneficios del desayuno;

2. bialfabetización con todos los recursos ejecutados;

3. educación para la producción y el empleo con programas de fomento a iniciativas productivas de la pequeña y mediana empresa, especialmente de mujeres;

4. guarderías infantiles (funcionamiento de las cuatro municipales y construcción de una nueva);

5. seguridad ciudadana con la ejecución de la Ordenanza sobre funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas y mejoramiento del alumbrado público;

6. fortalecimiento de la Dirección de Género Generacional y demandas de las mujeres al POA 2006, con la campaña de comunicación sobre equidad de género y prevención de la violencia intrafamiliar y doméstica, difusión y capacitación sobre derechos de las mujeres y valores de equidad, y difusión para la prevención del consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes;

7. proceso de elaboración del PEDM.

h. Eventos de rendiciones de cuentas.

Desde 1996, el gobierno municipal hace las rendiciones de cuentas al CV de acuerdo a la ley, pero desde 2003 hace extensivas estas rendiciones a otras instituciones de la sociedad civil por iniciativa del IFFI y la Plataforma, ya que el CV no estaba cumpliendo su papel de pasar toda la información a la ciudadanía. El movimiento de mujeres logró que el gobierno municipal habilitara a partir de 2003 un nuevo espacio de interacción con la sociedad civil, en el marco de la constitución política del Estado, que permite que el Municipio tenga otros canales de acercamiento a la sociedad y realice eventos anuales de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

En 2006 se rindió cuentas con un apartado específico sobre los 7 compromisos asumidos por el Municipio.

Las rendiciones han mejorado mucho, tanto en la información detallada que dan las autoridades, como en la precisión de las demandas realizadas por la ciudadanía, principalmente por parte de las mujeres.

El IFFI y la Plataforma de Mujeres convocan a estos eventos mediante los medios de comunicación: informando sobre ellos, impulsando una actitud de exigencia y fiscalización de los compromisos asumidos, poniendo plazo para su ejecución y comprometiendo a los medios de comunicación para presionar por su cumplimiento.

Resultados

- Se cuenta con un análisis de género del presupuesto público y de la situación de las mujeres del Municipio de Cercado, cuyas principales conclusiones se encuentran en el Cuadro 1. Este estudio facilitó establecer una estrategia para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos del Municipio de Cercado.

- En el ámbito local, las organizaciones de mujeres y otros actores sociales conocen ahora el funcionamiento de su gobierno municipal en la planificación del desarrollo y la asignación presupuestaria, así como sus derechos de participación y de exigencia. Las mujeres se han empoderado y reconocen que ahora sí tienen argumentos, generando espacios de discusión e incidencia sobre la consistencia entre los POA, los PDM y los presupuestos públicos.

- El gobierno departamental, a partir de los resultados de la experiencia, ha iniciado la formulación de un Plan Departamental para transversalizar el enfoque de género en 44 municipios del departamento de Cochabamba (todos menos Cercado).

- Se ha fortalecido la gobernabilidad democrática en Cochabamba a través de institucionalizar y mejorar el régimen democrático, y ampliar y mejorar las capacidades públicas para responder a las demandas de la ciudadanía:

  a. El Municipio de Cercado ha avanzado en la implementación de la Ley de Participación Popular, al instaurar un sistema de desconcentración de funciones públicas por iniciativa del gobierno municipal: se hizo una elección democrática de subalcaldes/as en la que participaron las organizaciones sociales de cada distrito, donde tuvieron gran protagonismo las mujeres.

  b. Las relaciones entre autoridades y sociedad civil se han estrechado y mejoran, en la medida en que una planificación gubernamental para el desarrollo cuenta con la participación de la sociedad civil y las autoridades, lo cual permite recoger las demandas de la ciudadanía en sus instrumentos de planificación para poder atenderlas más adelante. Los eventos de rendición de cuentas mejoran la capacidad del ente público para responder a las demandas de la ciudadanía así como su eficiencia y transparencia en la gestión.

- Se cuenta con un mayor compromiso del Municipio de Cercado a favor de la equidad de género, materializado en:

  a. La consolidación de una Dirección de Género y Generacional (restablecida desde el año 2005) que invierte en el fortalecimiento de los SLIM para reducir la discriminación de género; en la difusión de derechos sexuales y reproductivos a jóvenes y adolescentes; en el fortalecimiento de las Defensorías de la Niñez y la Adolescencia; y en acciones de prevención y difusión en coordinación con instituciones de la sociedad civil. Esta Dirección ha logrado la aprobación de tres cargos permanentes (la directora, la responsable de Género y SLIM y la responsable de Defensorías de Niñez), en cuya elección participó la Plataforma de Mujeres como veedora social; y cuenta con un total de 49 personas, siendo una de las más grandes de la Municipalidad, de las cuales 33 trabajan en los servicios de SLIM y Defensorías de la Niñez y Adolescencia en las oficinas centrales y en las 6 comunas, y el resto en las diferentes unidades que integran la Dirección. El Gobierno Municipal ha aumentado el presupuesto destinado a esta Dirección de 400.000 bolivianos en 2006 a 850.000 en 2007.

  b. La transversalización del enfoque de género en otros programas y proyectos del Municipio.

  c. El fortalecimiento del control social de las mujeres a los POA y presupuestos, como a la asignación de recursos para el funcionamiento de las cuatro guarderías municipales existentes y para la apertura y funcionamiento de una nueva, el programa de seguridad ciudadana y el desayuno escolar.

  d. La asignación de recursos para el funcionamiento de guarderías municipales, respondiendo a una demanda fuertemente planteada por las mujeres, y reduciendo parte del trabajo no remunerado realizado por las mismas.

- Se ha fortalecido la capacidad de coordinación en el ámbito local entre las organizaciones de mujeres, a través de la creación

del Comité Impulsor de Desarrollo Equitativo Municipal del que participan las dirigentas de OTB, la Plataforma de Mujeres y el IFFI. El movimiento de mujeres cuenta con una bolsa de proyectos a favor de la equidad de género como instrumento para efectivizar los compromisos futuros realizados por el Municipio de Cercado.

- Se cuenta con una normativa presupuestaria específica que obliga a los municipios a destinar fondos a favor de la equidad de género y el funcionamiento de los SLIM de atención a víctimas de violencia.

- Se cuenta con la Mesa Nacional de Trabajo sobre Presupuestos Sensibles al Género como instancia creada a partir de la iniciativa en el ámbito local, en el Municipio de Cercado de Cochabamba, pero que alcanzó incidencia nacional para todos los municipios.

- Se cuenta con un análisis de las fuentes de financiamiento nacionales, que se transfieren a los gobiernos municipales, lo cual permite identificar la obligatoriedad de destinar fondos para trabajar la equidad de género.

Cuadro 1:

Las principales conclusiones del análisis de género del presupuesto público y de la situación de las mujeres del Municipio de Cercado son:

- el marco institucional para la elaboración de los presupuestos municipales y POA no tenía enfoque de género, a excepción del PEDM que tomó como base el PEDEG;

- se reveló una discriminación salarial y categorial del personal público en los gastos de funcionamiento.

Cuadro 2:

"Es un mundo hacer seguimiento al presupuesto y los POA que todas las instituciones deberían hacer. Estamos buscando acercamientos para consolidar este trabajo que se basa en el compromiso por la región". Leonor Patscheider, responsable de la Plataforma de Mujeres, palabras en la ocasión del Evento de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas correspondiente a las gestiones 2005 y primer cuatrimestre de 2006, en el Municipio de Cercado de Cochabamba.

Cuadro 3:

"En el proceso de incidencia, logramos avances porque empezamos a hablar con las autoridades en su mismo lenguaje (contable, cosas específicas). Ellos decían: 'qué raro estas mujeres hablando de finanzas, etc.' No sé qué era, la emoción del momento, pero todas nos escuchábamos y hablábamos con tanta soltura, conocíamos tanto el tema… Ya no era un tema de mujeres ni solamente para mujeres sino que era un tema que además manejaba los mismos discursos que ellos". Silvia Fernández, ex DDPC3, Colectivo Cabildeo.

Cuadro 4:

"Ha habido un avance de fortalecimiento en conocimientos de las mujeres. Eso ha despertado en las comunas, en las Organizaciones Territoriales de Base, que nosotras ya no nos dejemos intimar por ejemplo por las autoridades, por nuestros representantes de no saber, no nos dejamos engañar. En cambio hoy en día ya no es así, hemos resurgido ante esta situación. Ahora preguntamos *por qué*, antes decíamos ya. Ya no nos quedamos calladas. Ha sido un gran fortalecimiento". Elizabeth Castellón, Asociación Interdistrital de Mujeres de Cochabamba, respecto al proceso de 2005-6.

Oportunidades y obstáculos encontrados en el proceso

Oportunidades

- El IFFI trabajaba desde 1981 en los barrios periurbanos del Municipio de Cercado y en procesos de movilización y capacitación a mujeres dirigentas, por lo que se cuenta con grupo amplio de mujeres de base capacitadas y empoderadas dentro de las distintas OTB, así como con experiencia en el relacionamiento con las autoridades y en el involucramiento en los procesos de planificación municipal y de desarrollo.

- Se contaba con un trabajo previo en el tema de presupuestos sensibles al género como son los análisis realizados en 2002, apoyados por UNIFEM, de los presupuestos nacionales y municipales de Bolivia; y la investigación, apoyada por OXFAM y realizada por el IFFI, de presupuestos en los servicios de salud, educación y las unidades de género, con un estudio de caso de 2003 del Departamento de Cochabamba.

- A pesar del alto nivel de pobreza de Cochabamba y de las muchas necesidades materiales de las mujeres, el IFFI y la Plataforma supieron responder no sólo a las demandas de necesidades básicas más sentidas por las mujeres, sino también incluir acciones encaminadas a cambiar las relaciones de poder de género que discriminan a las mujeres en la sociedad, como puede ser el fortalecimiento de los SLIM para contar con una atención a la violencia de género de mayor calidad o la inclusión de las mujeres en los procesos de participación para la planificación de su municipio.

- En Bolivia, existe un marco legal favorable para la participación ciudadana en los procesos de planificación pública, así como para la incorporación del enfoque de género en los mismos.

- La existencia de varias instancias (gubernamentales y no gubernamentales) motivadas y con cierta experiencia en la temática de los presupuestos municipales permitió la creación de la Mesa Nacional, lo que dio una mayor fortaleza al trabajo de incidencia.

Obstáculos

- El contexto de crisis social y la inestabilidad política que vivió el país en 2005 no permitió trabajar al ritmo que se requería, lo que provocó un retraso en el trabajo de incidencia del ámbito nacional y éste a su vez en el local, obstaculizando una adecuada difusión de las acciones a través de los medios de comunicación.

- Si bien en Bolivia existe un amplio abanico de leyes para la equidad de género, existe un gran desconocimiento de su existencia tanto por parte de las autoridades como del propio movimiento de mujeres, lo que dificulta su puesta en práctica.

- Existen dificultades de gestión de fondos, vinculadas fundamentalmente a los procesos administrativos municipales que en general son muy burocráticos y retardan la implementación, lo que causa que la ejecución presupuestaria sea inferior a la programada. Sin embargo, las autoridades están tratando de

agilizar algunos de estos procesos públicos como por ejemplo la asignación y contratación para proyectos de inversión.

- En la actualidad, el CV de Cercado suele tener vinculaciones muy fuertes con el partido de gobierno, lo que en ocasiones provocó reticencia a colaborar en el proceso con el IFFI y la Plataforma. Por otro lado, el CV se siente en parte amenazado dado que es la única experiencia en Bolivia en que las mujeres y la ciudadanía exigen directamente la rendición de cuentas a las autoridades. Desde la Dirección de Género y Generacional se ha llevado a cabo un acercamiento al CV que ha permitido incrementar el presupuesto de coparticipación al funcionamiento de los 7 SLIM existentes en el Municipio.

- La temática de presupuestos sensibles al género era nueva para las mujeres de Cercado y llevó tiempo asimilarla completamente como para poder hablar de ella con toda la argumentación necesaria.

Lecciones aprendidas

- Que las autoridades acepten trabajar el tema de género no quiere decir que lo entiendan como necesario para el desarrollo, sino que quieren evitar problemas con el colectivo de mujeres que está exigiendo y poniendo en jaque al gobierno municipal.

- Es más estratégico buscar el compromiso de otros fondos para destinarlos a los temas de género y derechos de las mujeres.

- Para lograr incluir género en los presupuestos, se requiere de un trabajo sostenido de vigilancia y control social, sustentado en la continuidad de una estrategia política del movimiento de mujeres y del IFFI.

- La alianza con los medios de comunicación es clave en la estrategia de presión y veeduría ante las autoridades, ya que las obligan a responder a las convocatorias y/o denuncias publicadas.

- Si bien es importante trabajar para facilitar el empoderamiento de las mujeres, también es fundamental generar estrategias paralelas para negociar en las instituciones mixtas existentes, buscando mecanismos para que las autoridades, organizaciones y varones apoyen en la consecución de los derechos de las mujeres, con el fin de evitar rupturas con las mismas. Con ese objetivo se está trabajando desde 2005, con las mujeres dirigentas dentro de las estructuras mixtas (como las OTB), capacitando a mujeres y varones en temas de desarrollo local y presupuestos.

- Ante la dificultad de encontrar especialistas en género y economía para realizar estudios presupuestarios con enfoque de género, se pueden conformar equipos multidisciplinarios.

Desafíos a futuro

- Se requiere de la generación de más indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres que orienten acciones más necesarias y estratégicas en la lucha por la equidad de género, así como poder evaluar los resultados e impactos obtenidos con las mismas.

- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los logros conseguidos (tales como el Artículo 21). Las instancias nacionales deberían incidir en que todos los municipios hagan uso real de este artículo ya que algunos no saben siquiera de su existencia, y en otros casos que sí se conoce puede no haber la necesaria voluntad política o los conocimientos sobre el tema de género para llevarlo a la práctica.

- Validar la propuesta de Ley de obligatoriedad para el destino de los recursos que no afecte sólo a la elaboración de los presupuestos del año en curso y establezca un porcentaje a la obligatoriedad de asignación de recursos de género; e implementar la estrategia de incidencia para que esta Ley sea adoptada.

- El IFFI, la Plataforma, las dirigentas de OTB y las organizaciones de la sociedad civil deben presionar para que la planificación y la presupuestación municipales vayan de la mano, así como que los POA sean coherentes con los PEDM.

- Impulsar políticas de género en otras oficialías del Municipio que trabajen temas de educación, medio ambiente, promoción económica y generación de empleo.

- Realizar un trabajo sostenido de capacitaciones al funcionariado municipal, tanto con cargos técnicos como con decisores.

- Las organizaciones de la sociedad civil deben profundizar en la institucionalización de las rendiciones de cuentas de las autoridades locales para que cumplan efectivamente con la promoción de la equidad de género.

- Reactivar el Observatorio de Políticas Públicas para los municipios rurales del departamento de Cochabamba, el cual funcionó para 9 municipios en el pasado a través de una alianza de IFFI y otras organizaciones, con el objetivo de analizar si las políticas y presupuestos públicos tienen enfoque de género y hacer seguimiento para que este enfoque esté siempre presente en los mismos.

- Aprovechar el trabajo de incidencia desarrollado por la Plataforma de Mujeres para ampliarlo al ámbito departamental.

- Es importante continuar buscando mecanismos para que las instituciones definidas en la Ley de Participación Popular (OTB y CV) cuenten con más mujeres en sus niveles de decisión.

Las oportunidades actuales más valiosas

- El movimiento de mujeres, junto a otros actores sociales de Cercado, cuentan con mayores capacidades para las acciones

de incidencia a fin de que las autoridades cumplan con sus compromisos en materia de género. Ya no sólo se han apropiado de sus demandas, sino también de la necesaria asignación de recursos para la materialización de las mismas, así como de todas las leyes en las que se pueden amparar para exigir sus derechos.

- El movimiento de mujeres de Cercado ya no actúa sólo, sino que cada vez fortalece más sus alianzas con otros movimientos.
- La aprobación de recursos adicionales para los municipios a través de la Ley de Hidrocarburos, que se implementan desde la gestión de 2006, incrementan las posibilidades de conseguir más fondos para proyectos de equidad de género.
- El gobierno municipal actual tiene voluntad política y apertura para el tema. Se está esforzando en cumplir con porcentajes más altos de ejecución presupuestaria y agilizar, en la medida de lo posible, algunos procedimientos administrativos muy burocráticos que no permitían avanzar en esta ejecución.

Sostenibilidad

El gobierno central se ha hecho responsable de incluir un artículo en las Directrices Específicas para la Elaboración de los Planes Operativos Anuales que obligue a los municipios a destinar fondos a favor de la equidad de género, ya que en 2007 vuelve a aparecer en las mismas.

La experiencia del IFFI en el trabajo de planificación y presupuestos sensibles al género le ha dado un reconocimiento en el ámbito municipal, departamental y nacional, lo que constituye un gran respaldo para la continuidad de las acciones.

Si bien en un inicio la sostenibilidad de los procesos dependía del IFFI, el trabajo realizado en liderazgos compartidos, véase con la

Plataforma de Mujeres en el ámbito local o con la Mesa Nacional de Presupuestos, ha permitido que esta dependencia hacia el IFFI se haya ido reduciendo.

El carácter flexible de la Plataforma de Mujeres, que permite la participación de diversos sectores, la elaboración de una agenda común y la definición democrática de los temas, le da sostenibilidad.

- *Documentación relativa al proyecto ejecutado*:

  Documentos de proyecto.

  Informes de avance del proyecto.

  Informes finales del proyecto.

  Documento de análisis de género del presupuesto del Municipio de Cercado.

  Plan Estratégico de Desarrollo con Enfoque de Género para el Municipio Cercado (PEDEG).

  Hacia la transparencia y la gobernabilidad con equidad. Presupuesto sensibles al género en la Región Andina. Capítulos 3 y 4, UNIFEM, 2005, Quito, Segunda Edición.

  Género, presupuesto municipal y vigilancia ciudadana, IFFI, Plataforma de Mujeres y OXFAM. 2005, Cochabamba (Bolivia).

  Los desafíos de las mujeres en la planificación municipal. Sistematización, IFFI y ACDI. 2004, Cochabamba (Bolivia).

  Cartilla Proyectos y presupuestos para la equidad de género en POA's municipales, IFFI y UNIFEM, 2005

  Presupuestos sensibles al género en los servicios de salud, educación y la unidad de género. Estudio de caso: Departamento de Cochabamba, IFFI, Plataforma de Mujeres y OXFAM. 2004, Cochabamba (Bolivia).

- *Testimonios de personas involucradas en el proceso:* Carmen Zabalaga y Cecilia Estrada de IFFI, Silvia Fernández y Martha Lanza del proyecto DDPC3, Elizabeth Castellón de la AIM, Nancy Vaca de la OTB de Quechisla, Renato Montoya como director de planificación del Municipio de Cercado y María Álvarez como directora de la Dirección de Género y Generacional del municipio de Cercado, Rocío Luque como ex alcaldesa del Municipio de Cercado.

REFERENCIAS INSTITUCIONALES

UNIFEM-Región Andina:
Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas,
Segundo Piso, Quito (Ecuador), teléfono (593 2) 246 0329,
correo electrónico unifem.paises.andinos@unifem.org
Sitio de Internet: www.unifemandina.org

IFFI: Calle Adela Zamudio, Cochabamba (Bolivia),
teléfonos (591 4) 4409601-2-3,
correo electrónico iffic@supernet.com.bo

Municipalidad de Cochabamba: Plaza 14 de Septiembre,
teléfono (591 4) 4251231.

Plataforma de las Mujeres por la Ciudadanía y la Equidad:
Calle Adela Zamudio, Cochabamba (Bolivia),
teléfonos (591 4) 4409601-2-3,
correo electrónico plataformademujeres@gmail.com